

**ING. ARQ. MARIANO LIBERATO ORTEGA.**  
**CEDULA PROFESIONAL.- 7160519.**  
**RFC.- LIOM850517PL8.**  
**DOMICILIO.- TENNESEE No. 1603 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.**  
**PRESENTE:**

El Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, tiene el honor de invitarlo a la licitación en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, tal y como lo señala el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para que concurse en la elaboración **DE UN PROYECTO "EJECUTIVO DE AUDIO Y VIDEO" QUE CONTIENE EL CÁLCULO DE LA INSTALACIÓN, LOS ISOMÉTRICOS, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA LAS INSTALACIONES QUE OCUPARÁ EL IMPLAN EN LA CALLE VICTORIA NÚMERO 14 SEXTO PISO DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.** Para efectos de control interno del convocante se le asigno al presente proceso el número **NO. 010-2018-IMPLAN-CPP-EC.**

Para mayor precisión se anexa una lista para la elaboración del proyecto solicitado para las instalaciones del Instituto, mismos que se enumeran a continuación:

- A) Proyecto audiovisual para las oficinas del Instituto el cual deberá de incluir:
1. Planos;
  2. Diagramas;
  3. Catálogo de conceptos;
  4. Isométricos;
  5. El cálculo de la instalación y;
  6. Utilización de materiales.

En ese orden de idas, infórmese a los invitados que al momento de presentar sus propuestas lo hagan en un sobre cerrado que en su anverso de este se especifique su nombre, domicilio y su Registro Federal de Contribuyente; asimismo, dentro del contenido del sobre que se anexe la propuesta técnica y la económica, las cuales deberán de contener:

**A) PROPUESTA TÉCNICA:**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable plenamente identificado en la parte exterior con los datos del licitante indicando que se trata de la propuesta técnica, debidamente firmada en su interior con los siguientes documentos:

1. Copia certificada de identificación oficial vigente con nombre

- y fotografía.
2. Original o copia certificada y copia fotostática de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT.
  3. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D, emitida por el SAT con una fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de propuestas.
  4. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua debidamente requisitado y firmado.
  5. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua debidamente requisitado y firmado.
  6. Manifestación por escrito donde se indique el domicilio para oír y recibir notificaciones legales en caso de incumplimiento de contrato, preponderantemente deberá de ser en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a falta de este, señalar el domicilio más cercano a la ciudad antes señalada.

#### **B) PROPUESTA ECONÓMICA:**

Se deberá de presentar un sobre cerrado con las mismas condiciones al igual que la anterior propuesta, pero el contenido del sobre será diferente:

1. Podrá presentarse en el formato que a elección del invitado desee.

Así mismo y para que en caso de que exista algún tipo de duda sobre el contenido de la invitación o algún tema a tratar del trabajo a realizar indicado en la presente, se señalan las 12 horas del día 14 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de aclaraciones, en el domicilio ubicado en la calle Morelos número 109 de la Colonia Centro de esta Ciudad de Chihuahua, en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, en el segundo piso.

Para el acto de presentación de las propuestas económica como la técnica se señalan las 12 horas del día 20 de diciembre de 2018, en el domicilio ubicado en la Calle Morelos número 109 de la Colonia Centro de esta Ciudad de Chihuahua, en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, en el segundo piso.

Se entregará un 50% (cincuenta por ciento) del valor total como anticipo en los términos que se pacten en el contrato final y para cubrir la totalidad restante del costo, se realizará un pago del 50% (cincuenta por ciento) a los tres días hábiles siguientes, después de haber entregado el proyecto final

o estableciendo en el contrato el día correspondiente para dar por finiquitada dicha prestación, en ambos casos se incluye el IVA.

Concatenado a lo anterior y visto el presupuesto que se hizo llegar al ente convocante, se desprende que la cantidad total del servicio ofertado es por \$27,016.40 pesos (veintisiete mil dieciséis pesos 40/100 m.n.), cantidad que es superior a la suficiencia presupuestal que cuenta este Instituto que, es por el total de \$25,000.00 pesos (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), por lo que se le solicita al momento de la elaboración y presentación de su propuesta técnica y económica considere el tope presupuestal del convocante.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**PROTESTO LO NECESARIO.**

**Chihuahua, Chihuahua a 08 de diciembre de 2018.**



**C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA.**

Jefe de departamento administrativo del Instituto Municipal de Planeación  
como Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.